

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de Octubre de 2012

677/12

Expte. N° 14.043/09

VISTO:

La Nota N° 1648/12, mediante la cual la Profesora Responsable de la Cátedra "Construcciones Industriales", Ing. María Alejandra Ceballos, solicita el redictado durante el Segundo Cuatrimestre 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial Civil, aconseja autorizar el redictado de la asignatura mencionada;

Que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la nota y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

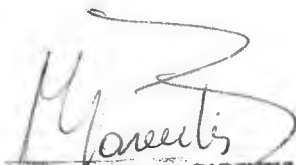
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria de fecha 5 de Setiembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre 2012, a cargo de la Ing. María Alejandra Ceballos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA